

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE  
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-2020**

**PERÍODO 2018**

**ESTRUCTURA DEL INFORME**

- I. Introducción y metodología de elaboración del informe.
- II. Seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2018, por ejes estratégicos:
  - Eje estratégico nº 1: Atención a la población infantil de 0 a 6 años.
  - Eje estratégico nº 2: Itinerario para una educación inclusiva.
  - Ejes estratégicos nº 3 (Itinerario para la formación y el empleo) y nº 9 (Medidas de dinamización en el empleo).
  - Ejes estratégicos nº 4 (Itinerario para la autonomía en el hogar) y nº 5 (Itinerario hacia la participación comunitaria)
  - Eje estratégico nº 6: Itinerario para el envejecimiento activo.
  - Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información.
  - Eje estratégico nº 8: Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León.
  - Eje estratégico nº 10: Medidas de diálogo civil y participación.
  - Eje estratégico nº 11: Otras medidas.

## I. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

El plan estratégico se realizó por mandato legal de la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, y se aprobó mediante el Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León.

Abarca el periodo temporal 2016-2020 y responde a un compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas con discapacidad, en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantice la igualdad de oportunidades en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de sus proyectos de vida y de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria.

En cuanto a la estructura y contenido del plan, cuenta con 11 ejes estratégicos organizados en torno a 2 grandes categorías (la persona y el entorno social) que se desarrollan a través de 195 actuaciones.

Hay que reseñar que este plan incorpora en su contenido el Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León, recogiendo medidas de accesibilidad universal y de uso de bienes y servicios de las personas con discapacidad.

Respecto a la metodología de elaboración del informe, se ha solicitado información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. La información facilitada ha sido organizada y resumida en aquellos aspectos más significativos en torno a los diferentes ejes estratégicos que definen el plan. En concreto, para cada uno de los ejes estratégicos se incluyen aquellas cuestiones y datos de mayor relevancia o más novedosas.

En la redacción final del informe y con la finalidad de facilitar la presentación de la información, se han unificado algunos de los ejes estratégicos cuyos contenidos están muy relacionados.

El informe incluye en el eje 8 la información relativa al seguimiento del Plan de Accesibilidad.

## **II.- SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018.**

### **Eje estratégico nº 1: Atención a la población infantil de 0 a 6 años**

Castilla y León es una referencia nacional en la apuesta por un modelo de atención temprana como servicio de responsabilidad pública basado en el Protocolo de Coordinación interadministrativa que facilita el intercambio entre los profesionales de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.

En la actualidad, más de 500 profesionales especializados de la Comunidad, tanto de servicios sociales como de educación, a los que se suman desde Sanidad los profesionales, tanto de atención primaria, como de los distintos servicios de atención especializada implicados en las distintas etapas del desarrollo, atienden a cerca de 4.400 niñas y niños. Trastornos en el desarrollo global, del desarrollo motor, cognitivo, de la comunicación o del lenguaje o población de riesgo son el tipo de casos tratados en atención temprana.

En el año 2018 las Comisiones Técnicas Provinciales se han reunido con normalidad, dando cumplimiento a lo que establece el Protocolo de Coordinación Interinstitucional.

#### **La atención temprana desde servicios sociales:**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de a través de las Unidades de valoración y atención a personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, presta el Servicio de Atención Temprana en cada provincia a los niños de 0-3 años y a los de 3-6 años no escolarizados, contando en el medio rural con equipos itinerantes de entidades colaboradoras. En la actualidad se dispone de 134 profesionales y 21 equipos.

Todos los menores que precisan Atención Temprana tienen un Plan Individual de Intervención en el que se indica la intensidad en horas que recibirá la familia al mes.

En 2018, el total de niños atendidos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ascendió a 3.112. De ellos, un 35% presentaron trastornos en su desarrollo global como retraso evolutivo, trastornos psicomotores, plurideficiencias, trastornos en el desarrollo cognitivo, trastornos de la regulación y el comportamiento, trastornos visuales; un 26% presentaron trastornos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje como trastornos auditivos, trastornos del espectro autista, retraso simple del lenguaje, problemas de deglución; un 20% presentaron trastornos en el desarrollo motor y un 19% son población de riesgo, como bebés prematuros, recién nacidos con bajo peso, partos gemelares o riesgo ambiental.

De los 3.112 menores atendidos, el 96% son detectados y derivados por el sistema sanitario, el 24% desde atención especializada y el 72% por los pediatras de atención primaria.

El 100% de los niños y niñas que reciben el Servicio de Atención Temprana aportan con su solicitud de este servicio un informe normalizado realizado por el pediatra de Atención Primaria, independientemente de donde se haya detectado la necesidad.

Desde las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad se realiza un abordaje global e integral de todos los ámbitos de desarrollo del niño y el apoyo a los padres en la crianza. La familia tiene un papel protagonista en la identificación de sus necesidades e intereses, así como en la toma de decisiones, teniendo en cuenta los contextos naturales de convivencia (hogar, ámbito escolar, entorno social...) y apoyando los proyectos de vida familiar.

#### La atención temprana desde educación

Los equipos de orientación en educación infantil y atención temprana, los equipos de orientación educativa y los equipos de orientación educativa específicos atienden de manera personalizada al alumnado del segundo ciclo de la etapa de educación infantil (3 a 6 años), junto a los especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje de los centros donde están escolarizados estos alumnos. Las reuniones de traspaso de información entre los equipos técnicos de las unidades de valoración y atención y los equipos de orientación se realizan, según se recoge en el "Documento Técnico de Apoyo" de coordinación interadministrativa entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación, durante el

último curso del primer ciclo previas a la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil, fundamentalmente para el traspaso de información.

La Consejería de Educación cuenta con un total de 32 profesionales en los equipos de atención temprana entre orientadores educativos, profesores técnicos de servicios a la comunidad y maestros de audición y lenguaje.

Además de este servicio de orientación, cuenta con los equipos de orientación educativa (EOE) que atienden al alumnado del segundo ciclo de la etapa de educación infantil y de educación primaria, de manera que si, excepcionalmente, el equipo de orientación en educación infantil y atención temprana no atiende el centro educativo donde está escolarizado un alumno con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o riesgo de padecerlas, será el EOE del centro quien atiende esta demanda. Para ello se ha contado en el curso 2018 - 2019 con 66 EOE, formados por 247,5 orientadores educativos y 86,5 profesores técnicos de servicios a la comunidad (334 profesionales).

En el curso 2018-2019, se mantiene un 10% de las plazas, por aula, en escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León para niños con discapacidad igual o superior al 33%.

Además, en el ciclo de 0 a 3 años cada plaza de ACNEE se contabiliza por dos en las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León, como medida de atención a la diversidad ordinaria, favoreciendo la ratio de grupo.

Entre los datos más significativos, cabe reseñar que en el curso 2018 - 2019, la Consejería de Educación atendió a 1.372 niños de 3 a 6 años, escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil. Los trastornos con mayor número de incidencia han sido: retraso madurativo en 749 alumnos, discapacidad física en 185 alumnos, TEA (trastorno del espectro autista) en 166 alumnos, discapacidad intelectual en 73 alumnos, discapacidad auditiva en 62 alumnos y pluridiscapacidad en 41 alumnos.

Además, 517 menores fueron atendidos de manera conjunta entre los Equipos de Orientación en Atención Temprana y/o EOE de educación y Equipos de Atención Temprana de servicios sociales, se han realizado 26 reuniones de coordinación entre las Unidades de Valoración y

Atención de la Gerencia de Servicios Sociales y las Direcciones Provinciales de Educación, 72 actuaciones de coordinación entre los Equipos de atención Temprana de educación y los Equipos de atención Temprana de servicios sociales, 1 reunión con escuelas de padres, 63 acciones formativas, 137 menores de 0-3 años fueron detectados por los Equipos de atención temprana y se realizaron 1.315 evaluaciones psicopedagógicas de menores de 3-6 años.

#### La atención temprana desde sanidad

Por otro lado, la Consejería de Sanidad se ocupa de todos los niños de 0 a 6 años detectando, poniendo en marcha los tratamientos puramente sanitarios y derivando los casos a las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación. Cuenta, tanto en atención primaria como en atención especializada, con equipos multiprofesionales e interdisciplinarios de atención, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, los cuales se encargan de satisfacer las necesidades de los menores con patologías subsidiarias de atención temprana durante todo el proceso.

La detección precoz se realiza fundamentalmente en atención primaria a través del Servicio de Pediatría como principal agente de la detección de patologías, mediante la valoración de antecedentes de patología pre o perinatal y la valoración regular pediátrica.

También se realiza dicha detección desde los distintos servicios de Atención Hospitalaria implicados a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo: Servicios de Obstetricia, en la etapa prenatal, Pediatría Hospitalaria en las Unidades de Neonatología y las UCI pediátricas en la perinatal, y en la postnatal, los Servicios de Pediatría y Neuropediatría, los Servicios de Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación y los Servicios de Salud Mental infanto-juveniles. Por otra parte, intervienen frecuentemente servicios complementarios, como Radiología, Neurofisiología, Bioquímica y Genética, en el proceso diagnóstico y prevención de complicaciones.

Dentro de la cartera de servicios de atención primaria en pediatría se incluye la prevención de situaciones de riesgo, la detección y diagnóstico precoz, con la realización de cribados o pruebas rápidas de detección de diferentes discapacidades. También se encuentra incluida en la cartera

de servicios la participación en la elaboración y desarrollo del plan individual de intervención, cuando se requiere por los sistemas educativos y de servicios sociales.

Asimismo, en la Consejería de Sanidad se dispone de un protocolo de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, que se elaboró y firmó con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación, y que recoge situaciones de especial vulnerabilidad entre las que se recoge la discapacidad de la madre.

Otros programas que se están implementando desde el sistema sanitario son:

- Programa de detección precoz de enfermedades congénitas: “prueba del talón”. Programa de cribado poblacional cuya finalidad es la detección precoz de alteraciones metabólicas y genéticas, mediante la determinación de diversos parámetros en muestras de sangre procedente del talón del recién nacido tomadas entre las 48 y 72 horas de vida, con el objetivo de disminuir la incidencia de deficiencias físicas y psíquicas.

Durante el año 2018, se ha realizado el estudio a 14.691 recién nacidos (cobertura del 99,89%), de los cuales el número de casos sospechosos positivos han sido: 10 hipotiroidismo, 10 fenilcetonuria, 52 fibrosis quística, 11 hiperplasia suprarrenal congénita, 65 anemia falciforme.

- Programa de detección precoz y atención integral de la hipoacusia infantil. Programa que permite la detección precoz de problemas de audición mediante la realización de una sencilla prueba que se hace a los recién nacidos en el hospital, durante las primeras horas de vida.

Durante el año 2018 se ha estudiado a 14.329 recién nacidos (cobertura: 97,6%), de los cuales el número de casos sospechosos positivos ha sido de 41 (0,29%).

- Prevención y estudio de malformaciones congénitas: Colaboración con la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) a través de la cual, médicos especialistas del grupo científico de esta entidad atienden y responden a las cuestiones que profesionales sanitarios y mujeres embarazadas de la Comunidad puedan plantear telefónicamente sobre riesgos y peligros que, para el feto y para la salud de la madre, puedan suponer diferentes agentes ambientales. Además, esta asociación puede contribuir con la realización de determinados estudios cromosómicos y/o moleculares.

Durante el año 2018 se han atendido 266 consultas de profesionales y 778 consultas de población general (mujeres embarazadas y otras personas interesadas). En otros ámbitos de esta colaboración, se han realizado 37 estudios cromosómicos.

### **Eje estratégico nº 2: Itinerario para una educación inclusiva**

La Resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2018-2019 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, establece la reserva de plazas para el alumnado con necesidades educativas especiales. Esta medida no tiene coste económico.

Respecto al impulso de medidas recogidas en el II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León (2017-2022), aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, se inicia la revisión de la etapa de transición a la vida adulta, programas específicos de promoción de valores de igualdad de género y protocolos de maltrato infantil y violencia de género.

TOTAL CENTROS	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	OTRAS DISCAPACIDADES	RETRASO MADURATIVO	T. CYL MUY SIG	TRAST.G.PERS	T.G.COND	PLURI DISCAPACIDAD	T ACNEE
AVILA	86	137	17	12	76	2	38	31	3	24	51	477
BURGOS	139	341	49	13	205	14	96	42	5	71	103	1.078
LEON	233	444	74	40	250	23	160	66	8	105	115	1.518
PALENCIA	59	144	27	10	65	7	35	45	4	32	82	510
SALAMANCA	195	361	77	16	136	11	98	70	5	44	80	1.093
SEGOVIA	75	145	13	6	51	2	56	25	2	14	41	430
SORIA	50	63	8	11	41	2	32	9	4	13	36	269
VALLADOLID	187	630	103	34	312	17	215	112	11	135	235	1.991
ZAMORA	82	161	30	15	55	9	41	51	4	35	43	526
<b>TOTAL</b>	<b>1.106</b>	<b>2.426</b>	<b>398</b>	<b>157</b>	<b>1.191</b>	<b>87</b>	<b>771</b>	<b>451</b>	<b>46</b>	<b>473</b>	<b>786</b>	<b>7.892</b>

Alumnado con necesidades educativas especiales. Mayo 2018



**Ejes estratégicos nº 3 (Itinerario para la formación y el empleo) y nº 9 (Medidas de dinamización en el empleo)**

**Consejería de Empleo**

Desde la Consejería de Empleo se están desarrollando numerosas iniciativas dirigidas a promover el acceso a la actividad laboral de las personas con discapacidad. Cabe reseñar que en todas sus subvenciones y ayudas, para poder solicitarlas, es requisito imprescindible el cumplimiento de la normativa sobre la integración laboral de las personas con discapacidad.

La II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, establece como colectivos especiales para los que es preciso la implementación de actuaciones específicas, a las personas con discapacidad. En este sentido, las líneas de subvenciones o ayudas en esta materia establecen ventajas para este colectivo, bien al establecerlos como colectivo prioritario, bien estableciendo mayor valoración en los criterios de selección o incrementando las cuantías a conceder. De forma sintética, destacar los siguientes aspectos en las distintas líneas que desarrolla esta consejería:

a) En materia de empleo, se promueve que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de información y orientación profesional; se llevan a cabo políticas de fomento del trabajo autónomo; se incentiva la contratación de personas con discapacidad en las empresas del mercado ordinario de trabajo así como los apoyos a las mismas, a través de medidas de fomento a los empresarios que contraten a trabajadores/as por tiempo indefinido o transformen en indefinidos contratos temporales de fomento de empleo. Además se mantiene el programa de “Fomento de contratos temporales con cláusula específica de interinidad para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar” para trabajadores desempleados que tengan a su cargo hijos menores de 12 años o con discapacidad y se mantiene el programa de subvenciones a entidades locales, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social

b) En materia de formación se fomenta el acceso a personas con discapacidad a una oferta formativa para la adquisición y mejora de su cualificación o bien para su desarrollo y

promoción profesional con los apoyos necesarios que garanticen el acceso a los contenidos. De este modo, en las acciones formativas para desempleados 2018/2019 se valoran aquellos planes convocados específicamente para personas con discapacidad, personas migrantes, jóvenes en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género y/o mujeres en dificultad social, al igual que en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación transversales para trabajadores ocupados. De otro lado, en la convocatoria de Formación en empresas con compromiso de contratación, se continúa promoviendo que la cuantía que se establece como subvencionable, se podrá incrementar en el caso de que haya gastos de personal, material y adaptaciones técnicas para alumnos discapacitados. Además, mediante el programa Orientación, Formación y Empleo, que desarrolla los "itinerarios integrados de orientación, formación e inserción laboral", las personas con discapacidad son contempladas como colectivo preferente. Reseñar por último, que los trabajadores desempleados, con discapacidad oficialmente reconocida que participen en acciones formativas, podrán percibir una beca de 7€ por cada día de asistencia.

c) En el área de relaciones laborales, una de las campañas de actuación que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el Programa de Integración laboral de trabajadores con discapacidad, que tiene por objeto la comprobación de la obligación legal en las empresas de 50 o más trabajadores, que entre ellos, al menos, el 2 % han de ser trabajadores con discapacidad. Como datos más significativos del año 2018, indicar que se visitaron 294 empresas, se realizaron 300 actuaciones, en las que se detectaron 9 infracciones que originaron los correspondientes expedientes sancionadores.

d) En materia de economía social cabe destacar los siguientes aspectos:

- Se da continuidad al mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo incentivando los costes salariales, subvencionando el 50% del SMI del puesto de trabajo, así como a las unidades de apoyo a la actividad profesional durante 2018, a través de diferentes convocatorias de subvenciones.
- Existe el compromiso de incrementar dicho porcentaje hasta el 75% del SMI de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades. Dicho compromiso ya se cumplió en 2017. En el ejercicio 2018 se mantiene la cuantía del porcentaje máximo del 25% de dicha

subvención para alcanzar el 75% comprometido a través de la convocatoria realizada por Orden de 22 de diciembre de 2017, de la Consejería de Empleo.

- Se dan también por cumplidas las actuaciones destinadas a incentivar la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo mediante diversas convocatorias de subvenciones.

- Asimismo se dan por cumplidas las medidas de fomento del empleo con apoyo, mediante diversas convocatorias destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social que se generen durante el proyecto de empleo con apoyo, derivados de la contratación de preparadores laborales.

- Se ha realizado en materia de comunicación institucional una “Campaña de Fomento de Centros Especiales de Empleo”.

- Igualmente, se han publicado las bases reguladoras de las convocatorias de diversas subvenciones dirigidas a los Centros Especiales de Empleo para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

Entre los resultados obtenidos se destacan los siguientes datos:

- En acciones de apoyo al mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo, durante 2018 se ejecutó un total de 21.745.432,03 €, incentivándose los costes salariales de un total de 5.650 trabajadores con discapacidad. Asimismo se incentivó el apoyo a 1.638 trabajadores con discapacidad con la concesión de 1.431.547,54 € a las unidades de apoyo.

- Respecto al compromiso de llegar a financiar hasta el 75% del SMI de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades, la ejecución correspondiente al ejercicio 2018 fue de 602.522,86 € llegando a un total de 615 trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

- Entre las acciones dirigidas a la contratación de personas con discapacidad en las empresas del mercado ordinario de trabajo, durante 2018 se ejecutó un total de 302.510,66 €, incentivándose los costes salariales de un total de 87 trabajadores con discapacidad.

El desglose por sexos de las medidas sería el siguiente:

<b>Programas</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Costes salariales de trabajadores discapacidad en CEE	3.527	2.123

Complementos costes salariales trabajadores con especial dificultad de empleabilidad en CEE	361	254
Unidades de Apoyo a la actividad profesional en CEE	994	644
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresa ordinaria. Transformación de contratos temporales en indefinidos y adaptación de barreras	51	36

### Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Por lo que respecta a las acciones que se realizan o coordinan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se puede destacar:

a) Relacionado con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, se cuenta con el Plan de Inserción Socio-Laboral 2016-2020, que persigue reforzar la acción protectora de las personas más vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad, y tiene como reto mejorar su empleabilidad y acceso al mercado laboral. Cabe destacar que la evaluación intermedia de este plan, realizada en el año 2018 arroja datos muy relevantes para las personas con discapacidad: 9.471 personas con discapacidad han participado en acciones formativas para mejorar su empleabilidad y 16.735 personas con discapacidad han accedido al mercado laboral o han mantenido su puesto de trabajo con ayudas públicas.

b) También se ha promovido el empleo a través de los itinerarios de inserción sociolaboral. A lo largo del 2018 han participado 3.145 personas con discapacidad, de los que 562 han sido jóvenes con discapacidad menores de 30 años. Supusieron un total de 1.604 contratos cuya distribución fue de 1.021 en Centros Especiales de Empleo, 452 en la empresa ordinaria y 131 en la administración, 1.006 personas fueron contratadas, el 61 % hombres y el 39% mujeres.

Además, desde 2017 y con el fin de intensificar la eficacia de los Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral se pusieron en marcha dos medidas complementarias:

1.- Programa específico de viviendas y apoyo para la vida independiente, para aquellas personas que estén realizando un itinerario. Este programa financia tanto el servicio de asistencia personal, a través del cual se dan los apoyos profesionales para la vida independiente en la comunidad, como la vivienda que la persona con discapacidad necesite como complemento al desarrollo del itinerario. En 2018, 67 personas se han

beneficiado de un proyecto de vida independiente mediante el acceso a una vivienda con apoyos de asistencia personal.

2. El programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal como nuevo yacimiento de empleo, sobre todo, en el medio rural. En 2018, 149 personas con discapacidad se han formado como asistentes personales.

c) Como experiencia innovadora destacar la continuación, en este año, del proyecto Europeo POPTEC denominado ONEP de “Emprendimiento inclusivo: oportunidad y negocio en el ámbito transfronterizo” , liderado por la Junta de Castilla y León, en el marco del desarrollo de estrategias trasfronterizas, que tiene como fin explorar nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión en los ámbitos de los servicios de proximidad, medioambientales, turismo rural y producción agroalimentaria. Han participado, a través de Itinerarios personalizados de integración sociolaboral 141 personas con discapacidad, de las cuales 29 han sido contratadas, a través del CEE han participado 40 personas con discapacidad y se ha constituido una nueva empresa de inserción con 6 contratos.

d) Por lo que se refiere a la incorporación de cláusulas sociales y reserva de contratación, se ha favorecido la contratación de personas con discapacidad. Se aprobó un nuevo Acuerdo en julio de 2016 y se ha creado un “banco de buenas prácticas” que incorpora experiencias de contratos y actuaciones que contribuyen al fomento de aspectos sociales.

La contratación responsable liderada por la Junta de Castilla y León ha logrado que en 2018 los contratos con cláusulas sociales representen el 61,64 % de los contratos ordinarios tramitados, sin incluir los contratos menores, los cuales suponen el 74,65% del importe total adjudicado. En números, se ha alcanzado 1.552 contratos con cláusulas sociales por un importe de 438 M€ en 2018.

De especial importancia es la reserva de contratos que se efectúa a favor de los 225 centros especiales de empleo que hay en Castilla y León y que dan empleo a 5.650 personas con discapacidad y las 13 empresas de inserción (que emplean a 126 trabajadores). En el último año, se ha producido un importante incremento en el número de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Además, en 2018, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León firmaron un convenio de colaboración para impulsar la actividad administrativa de responsabilidad social en sus políticas públicas.

e) En el Sector público, además de la reserva del 10% de plazas para personas con discapacidad, destacar como aspecto novedoso el proceso que se desarrolló conjuntamente con la Consejería de Presidencia durante 2017 y 2018 para cubrir 5 plazas de personal laboral fijo para personas con discapacidad intelectual mediante concurso oposición. La experiencia ha sido positiva y se ha desarrollado con buenos resultados. En 2018 se incorporaron a sus puestos de trabajo las 5 personas que superaron el proceso selectivo.

**Ejes estratégicos nº 4 (Itinerario para la autonomía en el hogar) y nº 5 (Itinerario hacia la participación comunitaria)**

El concepto de vida independiente, que recoge la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y a la que se llega cuando la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, de acuerdo con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, es piedra angular del plan estratégico.

En el marco del plan se articulan dos itinerarios vitales (autonomía en el hogar y participación comunitaria) que confluyen en las personas temporalmente, en buena medida, y que junto al empleo suponen los ejes fundamentales para que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida independiente. Todo ello, se complementa con otras actuaciones encaminadas a ofrecer apoyos en el entorno familiar que posibiliten en mayor medida la autonomía. A continuación se detalla la información más relevante en 2018:

a) Viviendas, Residencias y Centros de día: A finales de 2018, contábamos en Castilla y León con 16.770 plazas en 664 centros de atención a personas con discapacidad (110 residencias, 352 viviendas y 202 Centros de día). Estas plazas se distribuyen: 5.209 residenciales, 1.654 en viviendas y 9.907 en centros de día.

- i. Con relación a los centros, predominan las viviendas (352), seguidas de los centros de día (202) y las residencias (110).
- ii. Destacar en este proceso, el esfuerzo para la concertación de plazas que alcanzó el 41,4% del total de plazas existentes (6.940 plazas). Este apoyo de la administración en posibilitar alojamientos adecuados que permita a las personas con discapacidad el desarrollo de sus proyectos de vida se ha complementado, además, con el convenio de plazas y el apoyo a través de prestaciones vinculadas de dependencia. El impulso a las viviendas está siendo especialmente significativo por lo que supone de personalización de los espacios y la atención a las expectativas y proyectos vitales de cada persona.
- iii. En este sentido, y como se ha descrito en el apartado de empleo, dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias, hay que destacar el desarrollo de un programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI.

b) Centros multiservicio: En 2018 Castilla y León contaba con 353 centros multiservicios para las personas dependientes que ofertaban un total de 1.019 servicios registrados.

c) A lo largo del año 2018 se ha continuado impulsando y reforzando el servicio de asistencia personal, recurso muy útil y que está presente en todos los itinerarios vitales que configuran este plan, para que las personas con discapacidad cumplan sus expectativas y hagan realidad sus proyectos de vida. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es miembro del grupo de trabajo formado a nivel estatal para proponer al Consejo Territorial los requisitos mínimos y criterios comunes para elaborar la regulación de la asistencia personal que permita garantizar la calidad en su prestación dentro del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Se ha continuado apoyando el servicio integral de asistencia personal para personas dependientes gestionado por PREDIF. También, en enero de 2018 se firmó junto a PREDIF Y la Federación Salud Mental Castilla y León un acuerdo de colaboración para la promoción e impulso de la asistencia personal entre las personas dependientes con discapacidad, a través de la

realización de una formación conjunta de los asistentes personales, profesionalizando así este perfil laboral, y creando una bolsa de empleo que ambas entidades están compartiendo para dar respuesta a la demanda. Esta iniciativa, recibió en enero de 2019 el premio a la Mejor Práctica de cooperación asociativa concedido por el CERMI Estatal.

Reseñar que se ha continuado desarrollando un programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI, como se ha descrito en el apartado de empleo.

También se ha continuado desarrollando los proyectos piloto de “Promoción del descanso del cuidador a través del Servicio de asistencia personal con menores con discapacidad” y el “Servicio de Asistencia Personal con menores con discapacidad en el ámbito del ocio inclusivo”, éste último en colaboración con el Instituto de la Juventud.

Como dato global, al finalizar 2018 en Castilla y León estaban reconocidas 850 prestaciones de asistencia personal, lo que supuso un incremento muy significativo respecto al año anterior.

d) El apoyo económico al movimiento asociativo ha permitido seguir desarrollando los proyectos de vida de las personas mediante los servicios de promoción de la autonomía personal en sus diferentes modalidades (estimulación cognitiva; atención temprana; habilitación y terapia ocupacional; habilitación psicosocial; promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional).

e) Además, cabe destacar las acciones realizadas para el apoyo a familias de personas con discapacidad, mediante el apoyo económico a las federaciones y asociaciones para el desarrollo de programas de información, formación, asesoramiento y apoyo psicosocial a las familias. En 2018 se han desarrollado 121 programas de apoyo a las familias que atendió a 16.871 familias y prestó 86.637 servicios.

f) Se ha continuado trabajando en el desarrollo de una Plataforma Tecnológica de Atención Sociosanitaria para el paciente crónico y personas en situación de dependencia en virtud del Convenio firmado entre el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (SACYL) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de Castilla y León (ADE).



g) El Instituto de la Juventud de Castilla y León convoca todos los veranos las actividades en campamentos y albergues denominadas "Red Activa". En una de esas actividades, en colaboración con el tercer sector y la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado actividades de campamento para menores con dependencia con el apoyo de profesionales de la asistencia personal.

h) Desde el ámbito sanitario, citar diversas acciones desarrolladas desde la Consejería de Sanidad enmarcadas en estos itinerarios vitales:

- Fomento de la psiquiatría comunitaria para potenciar la estancia del paciente en el medio comunitario para que pueda recibir en él su tratamiento.
- Se cuenta, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria con equipos multiprofesionales e interdisciplinarios de atención, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, los cuales se encargan de satisfacer las necesidades de los pacientes con discapacidad.
- Se ha implantado procesos y elaborado guías de actuación recogidas en el subportal web de coordinación sociosanitaria.
- Se está trabajando en la implantación del Programa ASI (Asistencia Sanitaria Integral) dirigido a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, que pretende dar una atención personalizada e integral en los centros hospitalarios. Este proyecto comenzó en el Hospital Universitario Río Hortega y se está estudiando su extensión a todas las Áreas.

i) Desde la Consejería de Cultura y Turismo son varias las acciones que se han desarrollado en 2018 dirigidas a apoyar la vida autónoma y la participación comunitaria de las personas con discapacidad. Destacar entre ellas:

- Todas las bibliotecas públicas de la comunidad han sido durante 2018 sede de numerosas actividades culturales inclusivas destinadas a colectivos especiales dentro del programa Cultura Diversa: conciertos, representaciones teatrales, lecturas en voz alta...

- Se han establecido alianzas y colaboraciones con múltiples entidades, asociaciones y ONGS de atención a personas con discapacidad en todas las bibliotecas para la realización de actividades inclusivas culturales y de ocio.
- Además se ha trabajado en un proyecto de nueva señalética para el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León. Los nuevos pictogramas se colocaron en 2018 en la Biblioteca de Castilla y León.
- Todas las bibliotecas cuentan entre sus colecciones con materiales adaptados para personas con discapacidad: obras en lectura fácil para las personas con dificultades de comprensión lectora; obras en pictogramas para las personas con trastornos del espectro autista; audiolibros y obras en letra grande para personas ciegas o con dificultades visuales; películas con subtítulos y audiodescritas, lo que permite su visionado a personas sordas o con dificultades auditivas. La Consejería de Cultura y Turismo hizo en 2018 una importante inversión para ampliar las colecciones. Desde la Biblioteca de Castilla y León se adquirieron obras en lectura fácil con destino a las nueve bibliotecas provinciales y a otras bibliotecas públicas de la red de los municipios de más de 5.000 habitantes.
- A finales de 2018 había 28 clubes de Lectura Fácil en Castilla y León, todos ellos en las bibliotecas públicas de la comunidad, con más de 500 lectores.
- Por último, reseñar la realización de actuaciones para el fomento del conocimiento, formación y uso de la Lectura Fácil entre profesionales y personas con discapacidad.

#### **Eje estratégico nº 6: Itinerario para el envejecimiento activo**

El Acuerdo 28/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo, incluye acciones dirigidas a abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad. En la elaboración de esta estrategia ha participado el CERMI Castilla y León a través de la sección de Atención a personas mayores del Consejo de Servicios Sociales.

Por otra parte, con la finalidad de promover el envejecimiento activo, cabe señalar que en el Programa de Viajes del Club de los 60 los solicitantes de viajes pueden incluir como

acompañantes, para todos los destinos, a hijos con discapacidad. Además, en la oferta general de viajes del Club de los 60, pueden participar las personas con discapacidad, socios del Club de los 60, si pueden valerse por sí mismos.

Además, en el año 2018 y dentro del programa de viajes, se ha continuado desarrollando el subprograma “Viajes para todos” con dos destinos especialmente diseñados con apoyo del Predif Castilla y León, para socios del Club de los 60 o acompañantes que presenten una discapacidad con necesidades de apoyos especiales. En 2018 se ofertaron dos destinos con 250 plazas cada uno (La Rioja-Navarra y Valencia).

Por otra parte, el desarrollo de la Estrategia de atención a los Pacientes Crónicos es un objetivo de la Consejería de Sanidad, y la implantación y desarrollo del proceso integrado de la atención a los pacientes crónicos pluripatológicos complejos es un proyecto clave de dicha estrategia. Durante 2017 se presentaron el Plan y Proceso de Cuidados Paliativos y en 2018 se ha puesto en marcha el registro clínico epidemiológico de cuidados paliativos, incluyendo los casos pediátricos y adolescentes y se han constituido las Comisiones de Cuidados Paliativos de todas las Áreas.

La Consejería de Sanidad cuenta, dentro de la cartera de atención primaria, con profesionales que realizan actividades de promoción y prevención de la salud. Además se dispone de planes de prevención para la realización de screening de cáncer de mama, de colon y de cérvix.

#### **Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información**

La colaboración económica realizada desde la Gerencia de Servicios Sociales a las organizaciones de las personas con discapacidad de la Comunidad ha permitido que desarrollen acciones de información y sensibilización comunitaria al conjunto de la sociedad o a determinados colectivos de la población.

En este campo son de destacar las actuaciones en materia de formación específicamente dirigida a los profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales para mejorar la calidad de las

intervenciones que se desarrollan en el campo de la valoración de la discapacidad, la atención temprana y la intervención en los centros.

Además se han realizado actuaciones de apoyo institucional en actos de sensibilización social hacia las personas con discapacidad y sus necesidades, realizados por las organizaciones del sector con motivo de la celebración de días internacionales, congresos y jornadas, encuentros de familias, marchas, premios y conmemoraciones, etc.

En el ámbito de la sanidad podemos destacar la adaptación de materiales divulgativos de los programas de salud pública a lectura fácil y diversos contenidos web para que puedan ser accesibles a personas con déficit visual. Además en el año 2018 se recibieron 548 llamadas en el servicio telefónico de información sobre sexualidad.

### **Eje estratégico nº 8. Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León.**

El Plan Autonómico de Accesibilidad articula su contenido en torno a siete ámbitos, dos de ellos transversales: 1) Legislación, normativa y planificación territorial, 2) Sensibilización y Formación. Y cinco sectoriales: 1) Espacios públicos, 2) Edificación. 3) Transporte público .4) Cultura, turismo y deporte, 5) Comunicación y señalización.

Teniendo en cuenta lo anterior pasamos a analizar las actuaciones más relevantes que durante el año 2018 se han realizado en algunos de estos ámbitos:

#### **Ámbito 2. Sensibilización y Formación.**

Ámbito que pretende conseguirse mediante el fomento y la realización de cursos de formación sobre accesibilidad universal y diseño para todos, así como mediante el asesoramiento en materia de accesibilidad a los ciudadanos y entidades públicas.

En el marco de este ámbito y desde la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado durante el año 2018 cursos de formación en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad y el Colegio Oficial de Arquitectos de Segovia sobre accesibilidad en el medio físico

para los técnicos del mismo. Igualmente y en colaboración además con el Colegio de Médicos de Segovia se realizó un curso sobre arquitectura y salud, así mismo en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad, la fundación ACS y las universidades de Castilla y León, un curso básico de accesibilidad al medio físico en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.

El asesoramiento en materia de accesibilidad se realiza desde la Gerencia de Servicios Sociales, durante este año 2018 se han contestado tanto a las cuestiones técnicas de accesibilidad que llegan a través del buzón de accesibilidad, así como consultas telefónicas y presenciales de técnicos, particulares y administraciones públicas, asesoramiento que también se realiza desde el servicio de Infraestructuras y Patrimonio preparando los informes sobre interpretaciones de la normativa autonómica de accesibilidad para la sección de accesibilidad y supresión de barreras del Consejo de Servicios Sociales.

#### Ámbito 4. Edificación.

Se recoge en este ámbito tanto la eliminación de barreras en edificios de uso público existentes, como el impulso y fomento del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los edificios residenciales y no residenciales de uso privado.

Durante al año 2018 siguen incorporándose por parte de todas la Consejerías condiciones de accesibilidad universal y diseño para todos en los pliegos de prescripciones técnicas, de las convocatorias para la construcción de edificios de uso público.

Así mismo se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras en distintos edificios públicos, concretamente se han realizado obras de reforma:

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado obras en Residencias y Centros dependientes de este organismo Autónomo en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid con un importe total de 780.659 €.

Por parte de la Conserjería de Economía y Hacienda, se realizaron obras en el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por importe de 44.727,65 euros, así como el reacondicionamiento del Servicio Territorial de Economía de Soria con un importe de 8.542,80 €.

En el ámbito de Educación se han realizado actuaciones en 31 centros educativos, con un importe de 1.251.442 €, beneficiándose con ello 11.632 personas, entendiéndose como

beneficiadas, de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas tanto los alumnos, profesores y todos los miembros de la comunidad educativa.

Este ámbito implica también el ir estableciendo líneas de ayudas públicas, tanto para la adecuación a la normativa de accesibilidad, en los espacios de uso común de las edificaciones de vivienda colectiva existentes, como para personas mayores y personas con discapacidad para la eliminación de barreras físicas y cognitivas en el interior de sus viviendas, actuaciones que se han materializado a través de su convocatoria por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a través de Orden de 26 de junio de 2018, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a la conservación, a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas (BOCYL 3 de julio de 2018), habiendo sido concedidas subvenciones a 76 expedientes (567 viviendas) por un importe de 2.277.885,30 €.

#### Ámbito 5- Transporte público

El transporte, en sus diferentes modos, es un ámbito clave de cara a garantizar el derecho de la ciudadanía a la movilidad accesible en este sentido el plan recoge una serie de medidas para el logro progresivo de la Accesibilidad en la red de transportes.

En este ámbito desde la Consejería de Fomento, concretamente la Dirección General de Transporte se ha actuado de forma sistemática en la modernización de las Estaciones de Autobuses titularidad JCYL con el objetivo de mejorar su imagen y eficiencia, integrando posibles usos concurrentes (administrativos, comerciales,...) con criterios de sostenibilidad y con implementación de nuevas soluciones arquitectónicas y de sistemas de energías renovables, de forma concertada entre administraciones y el sector, sobre este particular en el año 2018, se han instalado treinta y tres refugios de espera por un importe de 122.209,28€, y se han llevado a cabo actuaciones en 13 estaciones de autobuses, destinándose para este fin 1.269.467,08€

#### Ámbito 6.-Cultura, turismo y deporte

El ocio, la cultura y el deporte son aspectos esenciales para el desarrollo integral del individuo., por lo que acceder a las distintas alternativas que se oferten en la sociedad, debería ser un derecho al alcance de todos, por ello y con esta finalidad se han recogido en este plan, medidas para que los espacios e instalaciones destinados a actividades culturales, de ocio y

deportivas, garanticen la accesibilidad en igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, evitando así barreras físicas, sensoriales o sociales.

Desde la Consejería de Fomento en particular desde la Dirección General de medio natural durante el 2018 se ha procedido a la valoración y elaboración de fichas técnicas con información detallada de la dotación accesible en los equipamientos de uso público , procediéndose así mismo a la elaboración del dossier divulgativo del programa “Castilla y León accesible por naturaleza” para la difusión de los servicios de monitores-educadores en las 32 casa del parque/centros y otros equipamientos accesibles .

Por su parte la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado en esta anualidad un gasto en este ámbito de 1.176.725,88€, como consecuencia de la realización de las actuaciones que se han realizado a través de sus distintas Direcciones Generales,

Dirección General de Patrimonio Cultural ha puesto en marcha el proyecto PATCOM “Patrimonio cultural en común”, en este marco se ha analizado la accesibilidad, tanto física como sensorial realizando propuestas para mejorar la misma, así mismo dentro del plan PAHIS referente al conocimiento del estado de conservación del patrimonio cultural, se han realizado un total de 40 estudios diagnósticos, de bienes inmuebles con su correspondiente estudio de accesibilidad en Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora .

Realizándose también obras de accesibilidad en diferentes bienes de interés cultural y jornadas técnicas de accesibilidad.

Por su parte la Dirección General de Deporte ha realizado esta anualidad actuaciones relacionadas con el deporte adaptado, convocando y organizando competiciones, actuaciones encaminadas todas ellas a la mejora del rendimiento deportivo de estos deportistas, se ha creado una Mesa Autonómica por el Deporte y la Discapacidad, se ofertaron 12 plazas para estos deportistas en Residencias Deportivas Autonómicas, se ha facilitado la utilización de instalaciones deportivas autonómicas para las diferentes disciplinas de deporte adaptado produciéndose en 2018 más de 1100 accesos de personas con discapacidad, se ha realizado un proyecto “Tiempos Paralímpicos” en el que han participado 7000 alumnos, cuyo fin era sensibilizar a los escolares sobre las posibilidades que la práctica deportiva ofrece a estas personas, se ha intentado dar visibilidad a los resultados de los deportes adaptados contemplando una categoría para los premios del deporte de Castilla y León, concretamente en 2018 se ha otorgado el reconocimiento y el premio Pódium a mejor deportista de deporte y discapacidad.

Así mismo se han concedido subvenciones por importe de 103.618€ a la Federación de deporte adaptado en 2018, además se han destinado 60.000€ a Clubes que compiten en competiciones de ámbito nacional y a clubes y federaciones por la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional dentro de Castilla y León. Se ha financiado 10 eventos de deporte adaptado en 2018 y 11 clubes de deporte adaptado fueron beneficiarios de subvenciones por importe de 71.766 €.

Dentro del proyecto “Senderismo Accesible” se ha otorgado una subvención a la Federación de deporte Adaptado de Castilla y León para la realización del proyecto de senderismo accesible; Montañismo inclusivo; y Castilla y León Adapta; Escuela de Pádel y Proyecto de inclusión federativa que junto al de “Tiempos Paralímpicos” ascendió en 2018 a 50.000 €.

Por último en 2018 por parte de esta Dirección se realizó un proyecto de inclusión federativa con la colaboración de la Federación de deporte adaptado de Castilla y León, trabajándose esta anualidad sobre 5 modalidades deportivas, completando un total de más de 256 participantes.

Por último desde el ámbito del turismo también se ha convocado subvenciones dirigidas todas ellas a mejorar la accesibilidad en el sector turístico, citándose sobre este particular tanto la Orden de 26 de marzo de 2018, como la concesión de una subvención directa para Patronatos de Turismo o Diputaciones Provinciales, así como las dirigidas a Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes.

Desde esta Dirección el apoyo para la mejora de la accesibilidad en servicios turísticos, y en concreto el apoyo a la comercialización turística, con la presencia en ferias nacionales promocionando servicios turísticos accesibles (INTUR y FITUR).

- Se han instalado y están funcionando dispositivos BeepCon en el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León en Sabero y en el Museo Etnográfico de Castilla y León en Zamora, por su parte el Museo de la Evolución Humana en Burgos además de audioguías cuenta con signo guías.

-Por último durante el año 2018 se realizaron 110 acciones formativas donde se aborda de manera transversal la accesibilidad turística, realizándose cursos específicos de turismo accesible en los que participaron un total de 77 profesionales del sector.

**Eje estratégico nº 10: Medidas de diálogo civil y participación.**



La participación de la iniciativa privada y la iniciativa social en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, han tenido en 2018 como principales ámbitos de participación:

- El Cermi Castilla y León, mediante su participación en el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León a través de las secciones de Atención a personas con discapacidad, Atención a personas mayores, Servicios sociales de responsabilidad pública, Atención a la familia y la Sección de accesibilidad y supresión de barreras.
- Además, el CERMI Castilla y León participa en los órganos colegiados de igualdad de género: Observatorio de Género y Consejo Regional de la Mujer.

Por otra parte, existe una colaboración permanente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad en dos ámbitos:

- A nivel institucional y técnico a través del CERMI Castilla y León, con quien la colaboración es habitual.
- A nivel de gestión y provisión e prestaciones para las personas con discapacidad y sus familias a través del apoyo económico a numerosas asociaciones y federaciones de Castilla y León.

#### **Eje estratégico nº 11: Otras medidas.**

La organización de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales dirigidos a la atención a las personas con discapacidad, se modernizó en 2017, para atender con mayor eficiencia las necesidades de las personas con discapacidad, integrando la valoración de la discapacidad y la dependencia, con la creación de las Unidades de Valoración y Atención a personas con discapacidad. En 2018 se mejoró la red existente con la puesta en funcionamiento de la Unidad de valoración y atención en sus nuevas instalaciones de Valladolid.

En el ámbito del género y discapacidad podemos reseñar como principales actuaciones de 2018:

- Se realizaron 44 actividades formativas en violencia de género destinadas a los profesionales de Sanidad, con la participación de 991 profesionales sanitarios.

- Se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Cermi Castilla y León y Plena Inclusión para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y violencia de género de mujeres con discapacidad. En el año 2018 se realizaron 4 jornadas formativas con la participación de 214 personas, de ellas 172 mujeres.
- Se ha continuado realizado el programa de alojamiento y atención a mujeres con discapacidad por enfermedad mental y víctimas de violencia de género.
- En colaboración con el tercer sector se desarrolla el programa de atención a mujeres con necesidades especiales, de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género, dirigidos a la inserción laboral, en Castilla y León.
- Mediante convocatoria de subvenciones se han realizado diversos programas dirigidos a mujeres con discapacidad, entre los que se citan:
  - proyectos integrales basados en la precapacitación para su inserción laboral y en la formación en igualdad y en prevención de la violencia de género.
  - proyectos destinados a la atención de las necesidades de mujeres con discapacidad basados en la formación en igualdad y en prevención de la violencia de género.
- Se ha continuado desarrollando el programa Empleo Mujer Castilla y León (PEMCYL). En 2018, 305 mujeres participaron en el programa, de las cuales casi el 9% (27 de ellas) son mujeres con discapacidad.